

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-09003-19-0664-2023

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 664

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 356 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	527,635.3
Muestra Auditada	527,635.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos a la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. La evaluación al Sistema de control interno a la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en el resultado número 1 presentado en el informe de la auditoría número 665, denominada Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la totalidad de los recursos que le fueron asignados en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones por 7,908,723.8 miles de pesos, de los cuales a la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, le correspondieron 527,635.3 miles de pesos y estos junto con sus rendimientos financieros fueron manejados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, en la cuenta bancaria no se manejaron recursos distintos a los del fondo.

Destino de los recursos

3. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México recibió recursos del FORTAMUN por 527,635.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,967.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 530,602.8

miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 524,662.3 miles de pesos, lo que representó el 98.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO					
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN					
CUENTA PÚBLICA 2022					
(Miles de pesos)					
Rubro	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a los objetivos del fondo			Recursos destinados a otros conceptos		
Obligaciones Financieras	0.0	0.0			
Derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	18,618.6	3.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados.	0.0	0.0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino.	0.0	0.0
Mantenimiento de infraestructura	0.0	0.0			
Seguridad pública	160,156.0	30.2	Subtotal (B)	0.0	0.0
Otros requerimientos	345,887.7	65.2			
Subtotal (A)	524,662.3	98.9	Reintegros y remanentes		
			Reintegros a la TESOFE	5,940.5	1.1
			Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
			Subtotal (C)	5,940.5	1.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	530,602.8	100.0			

FUENTE: Informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP, estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2023.

* NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De los recursos recibidos para el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, se destinaron 160,156.0 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representó un 30.2% del importe total disponible, asimismo, se observó que los rubros de gasto correspondieron a los conceptos señalados en la normativa.

4. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, no presentó saldos correspondientes a recursos remanentes al 31 de marzo de 2023, de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022.

Integración de la información financiera

5. Las operaciones de gasto financiadas por la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, a las que se les realizaron pruebas de auditoría para verificar su cumplimiento legal y normativo se integran por un importe pagado de 228,059.9 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
OPERACIONES DE GASTO DEL FORTAMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Concepto /Denominación	Rubro de gasto conforme a la L CF	Importe pagado al 31/03/2023
1	Suministro de energía eléctrica	Otros requerimientos	223,446.1
2	Servicio de consultoría administrativa para el acompañamiento y apoyo técnico administrativo en los procedimientos de contratación de obra pública, control, ejecución y seguimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma en la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas, y servicios relacionados con la misma.	Otros requerimientos	1,800.0 ¹
3	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el ejercicio fiscal 2022.	Otros requerimientos	899.8 ¹
4	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el periodo de abril a diciembre 2022.	Otros requerimientos	853.2 ¹
5	Servicio de consultoría enfocada a la asesoría en el proceso de aplicación del presupuesto participativo e integración de expedientes.	Otros requerimientos	635.8 ¹
6	Servicio de consultoría enfocada en la asesoría para la elaboración, modificación y seguimiento de reglas de operación de programas y acciones social 2022, análisis de integración de expedientes de beneficiarios de programas y acciones a ejecutarse en el periodo de mayo-diciembre 2022.	Otros requerimientos	425.0
TOTAL			228,059.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Estados de cuenta bancarios, pólizas contables e información del SRFT de la SHCP.

NOTA¹: Los contratos y montos observados se muestran en el resultado número 10.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a las operaciones de gasto financiadas con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); éstos se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin

embargo, no presentó la documentación justificativa del gasto que acredite que los pagos se realizaron derivado de trabajos ejecutados, ni de los servicios prestados.

El Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/COY/D/052/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

6. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), e hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el fondo en el ejercicio fiscal 2022 por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC y se difundió entre su población.

7. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 y los remitió al Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, se comprobó que existió congruencia entre estos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

8. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración y Finanzas, adjudicó seis contratos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, de manera directa por un importe de 245,748.5 miles de pesos, de los cuales se pagaron con recursos del FORTAMUN un importe de 228,059.9 miles de pesos; de lo que se observó que los prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa y se contó con la fianza de cumplimiento.

9. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración y Finanzas, adjudicó seis contratos de manera directa por un importe de 245,748.5 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales se pagaron con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022 un importe de 228,059.9 miles de pesos; sin embargo, se constató que no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que en cinco adjudicaciones no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, por un importe de 22,302.4 miles de pesos y se adjudicaron de forma directa, cuando debió ser por licitación pública; asimismo, los

dictámenes de excepción a la licitación pública no se encontraron debidamente justificados, fundamentados y motivados, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
CONTRATOS DEL FORTAMUN CON IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Irregularidad en la forma de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado con FORTAMUN 2022
1	02CD04/CS/074-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de consultoría administrativa para el acompañamiento y apoyo técnico administrativo en los procedimientos de contratación de obra pública, control, ejecución y seguimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma en la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas, y servicios relacionados con la misma.	Se adjudicó de manera directa, rebasando los montos máximos permitidos, cuando debió ser licitación pública; asimismo, presentó un dictamen de excepción a la licitación pública el cual además de que no cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la Alcaldía Coyoacán, no expresa con precisión el o los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto para acordar de conformidad, así como tampoco señala con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que llevaron a la emisión del acto.	1,800.0	1,800.0
2	02CD04/CS/031-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el ejercicio fiscal 2022.	Se adjudicó de manera directa, rebasando los montos máximos permitidos, cuando debió ser licitación pública; asimismo, presentó un dictamen de excepción a la licitación pública el cual además de que no cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la Alcaldía Coyoacán, no expresa con precisión el o los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto para acordar de conformidad, así como tampoco señala con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que llevaron a la emisión del acto.	6,900.0	899.8
3	02CD04/CS/030-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el periodo de abril a diciembre 2022.	Se adjudicó de manera directa, rebasando los montos máximos permitidos, cuando debió ser licitación pública; asimismo, presentó un dictamen de excepción a la licitación pública el cual además de que no cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la Alcaldía Coyoacán, no expresa con precisión el o los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto para acordar de conformidad, así como tampoco señala con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que llevaron a la emisión del acto.	10,440.0	853.2
4	02CD04/CS/080-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de consultoría enfocada a la asesoría en el proceso de aplicación del presupuesto participativo e integración de expedientes.	Se adjudicó de manera directa, rebasando los montos máximos permitidos, cuando debió ser licitación pública; asimismo, presentó un dictamen de excepción a la licitación pública el cual además de que no cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el Comité	1,037.4	635.8

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Irregularidad en la forma de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado con FORTAMUN 2022
5	02CD04/CS/ 036-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de consultoría enfocada en la asesoría para la elaboración, modificación y seguimiento de reglas de operación de programas y acciones social 2022, análisis de integración de expedientes de beneficiarios de programas y acciones a ejecutarse en el periodo de mayo-diciembre 2022.	de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la Alcaldía Coyoacán, no expresa con precisión el o los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto para acordar de conformidad, así como tampoco señala con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que llevaron a la emisión del acto. Se adjudicó de manera directa, rebasando los montos máximos permitidos, cuando debió ser licitación pública; asimismo, presentó un dictamen de excepción a la licitación pública el cual además de que no cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la de la Alcaldía Coyoacán, no expresa con precisión el o los preceptos jurídicos aplicables al caso concreto para acordar de conformidad, así como tampoco señala con exactitud las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que llevaron a la emisión del acto.	2,125.0	425.0
TOTALES:					22,302.4	4,613.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Órgano Interno de Control en la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/COY/D/052/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Administración y Finanzas, ejecutó seis servicios financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión, por un importe de 228,059.9 miles de pesos conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que cumplieron con los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; sin embargo, en cuatro servicios prestados por un importe de 4,188.8 miles de pesos pagados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2022, no se presentó la documentación justificativa de los servicios contratados y establecidos en los anexos técnicos de la solicitud de servicio, como se muestra en el cuadro siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
 FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA CUARTA DE LOS CONTRATOS
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Falta de documentación justificativa establecida en la Cláusula Cuarta de los contratos	Importe pagado con FORTAMUN 2022
1	02CD04/CS/0 74-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de consultoría administrativa para el acompañamiento y apoyo técnico administrativo en los procedimientos de contratación de obra pública, control, ejecución y seguimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma en la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas, y servicios relacionados con la misma	<ul style="list-style-type: none"> Reportes quincenales de las actividades del apoyo técnico administrativo realizados del prestador de servicios a la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Evidencia de la conformación y entrega de expedientes únicos de finiquito obra por parte del prestador de servicios a la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Entregable de los trabajos de escaneo de los expedientes durante el proceso de adjudicación por parte del prestador de servicios a la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Las solicitudes, pruebas documentales de la supervisión y validación de la prestación del servicio solicitados, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Entregable de las propuestas de implementación de controles internos por parte del prestador de servicios a la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. 	1,800.0
2	02CD04/CS/0 31-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el ejercicio fiscal 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de la validación, control y verificación por la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, de la realización de los servicios contratados. 	899.8
3	02CD04/CS/0 30-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de arrendamiento de diversos de apoyos logísticos, equipo de audio e iluminación para el periodo de abril a diciembre 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de la validación, control y verificación por la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, de la realización de los servicios contratados. 	853.2
4	02CD04/CS/0 80-01/22	Adjudicación Directa	Servicio de consultoría enfocada a la asesoría en el proceso de aplicación del presupuesto participativo e integración de expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de las solicitudes, pruebas documentales de la supervisión y validación de la prestación del servicio solicitados, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana. 	635.8
TOTAL					4,188.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de servicios y contratos.

La Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono mediante los oficios números ALC/DGAF/SCSA/0139/2024 y ALC/DGAF/SCSA/0146/2024, de fecha 25 y 26 de

enero de 2024, respectivamente, la documentación consistente en los entregables relacionados al contrato 02CD04/CS/074-01/22; el soporte documental que incluye las solicitudes de servicio y remisiones con el nombre y firma del personal de la Alcaldía que recibió el servicio, en relación a los contratos 02CD04/CS/030-01/22 y 02CD04/CS/031/22, y los entregables correspondientes al contrato 02CD04/CS/080-01/22, con los cuales se aclara y comprueba la prestación de los servicios contratados por 4,188,815.29 pesos, pagados con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos a la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 527,635.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, recibió recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal por 527,635.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,967.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 530,602.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al pago de diversos requerimientos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 524,662.3 miles de pesos, lo que representó el 98.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 665 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión, la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya que se observó la falta de la documentación justificativa del gasto en cuatro servicios prestados pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2022; asimismo, adjudicó cinco contratos de forma directa, cuando debió ser por licitación pública sin encontrarse

debidamente justificados, fundamentados y motivados; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se hizo del conocimiento de sus habitantes y la información fue consistente.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, se determinó que cumplieron de forma razonable, ya que la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, destinó el 3.5% de los recursos pagados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, el 30.2% a seguridad pública y el 65.2% a la satisfacción de otros requerimientos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Transparencia en el ejercicio de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y servicios

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

6.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Administración y Finanzas; la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Dirección Ejecutiva de Obras Públicas y la Dirección de Participación Ciudadana, de la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.